

**Propuesta de gestión académica y administrativa para la dirección del
Departamento de Artes de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad
Pedagógica Nacional**

Profesora: Dayan Rozo Rojas

Durante los tres años y nueve meses que llevo al frente de la coordinación académica de la Licenciatura en Artes Escénicas de la UPN, he adquirido, sin saberlo, experiencia relacionada con las funciones de una dirección de departamento. En efecto, por la carencia de un departamento que cobije a todos los pregrados de la Facultad de Artes, las coordinaciones de las Licenciaturas en Artes Escénicas y Artes Visuales -y recientemente, los programas de profesionalización y maestría- se han visto en la inusual situación administrativa de tener que ejercer funciones de dirección de departamento, lo que claramente excede las responsabilidades de una coordinación.

Esta situación, que se ha normalizado desde la apertura de estos programas, 23 años en el caso de la LAE y 18 años en la LAV, ha provocado una gran presión al trabajo administrativo de las coordinaciones y de la decanatura misma. Por esto considero importante la decisión tomada por el gobierno universitario de derogar el Departamento de Educación Musical para poder crear el Departamento de Artes, que tendrá la función de cobijar a todos los programas de pregrado de la Facultad de Artes para cualificar la gestión interna de la FBA, en lo que respecta a la misionalidad que debe cumplir un departamento, según lo estipulado en el Artículo 15 del Decreto 2902 de 1994 de la UPN.

Por lo anterior, considero fundamental recoger la larga experiencia de las y los colegas que conformaron el Departamento de Educación Musical, así como la experiencia de otras facultades para que podamos establecer, de acuerdo con las normas institucionales y las necesidades específicas de la FBA, una diferenciación de funciones entre las coordinaciones de los programas, la dirección del departamento y la decanatura. La articulación de estos tres niveles de trabajo administrativo y académico es absolutamente necesaria para garantizar el cumplimiento de las funciones del nuevo Departamento de Artes. Así mismo, es fundamental que esta organización interna se realice de manera concertada con cada programa, considerando la voz de las instancias administrativas de la facultad que por tanto tiempo han estado al frente de la gestión interna y, por supuesto, las propuestas y observaciones de las y los docentes de la FBA.

El nuevo Departamento de Artes debe considerar cómo realizará su gestión teniendo en cuenta que los programas de la FBA están en instalaciones diferentes. Este no es un asunto menor, se deben plantear estrategias para consolidar los proyectos de la Facultad y la articulación entre los programas a pesar de la circunstancia de la distancia espacial.

Así mismo, el Departamento debe contribuir a la revisión del Acuerdo 004 de 2003, que ya está en marcha en la Universidad. Este acuerdo, que reglamenta el plan de

trabajo del profesor universitario, influye directamente en la labor cotidiana de las y los docentes de la FBA, por lo que es necesario actualizar las nociones sobre los cuatro ámbitos del trabajo docente: docencia, investigación, gestión y extensión.

A mi modo de ver, de estos cuatro ámbitos el más difícil de cumplir es el de la investigación, no solamente por la falta de recursos de la Universidad y del Estado, sino por lo estipulado en el propio Acuerdo 004. La experiencia cotidiana de muchas y muchos docentes de la FBA nos dice que, muchas veces, el trabajo de gestión toma relevancia con respecto a los otros tres ámbitos de la labor docente, lo que dificulta el cumplimiento de la misionalidad docente y los procesos de investigación. Tal vez sea un fenómeno que no se ve a primera vista, que no es explícito, pero ahí está. Vernos avocados a destinar entre dos (2) a cuatro (4) horas -la mayoría de las veces dos horas- para una variedad de tareas de gestión, atomiza el plan de trabajo de las y los docentes, lo que hace difícil la focalización del trabajo. Es por esto que, desde el Departamento de Artes y desde todas las instancias posibles, debemos permanecer en el proceso de modificación normativa que la Universidad tanto requiere.

Siguiendo con el tema de la investigación, considero de gran importancia el debate sobre cómo podemos lograr que los procesos de investigación de grupos, semilleros y docentes independientes no dependan exclusivamente de las convocatorias internas gestionadas por el CIUP; cómo lograr que desde el plan de trabajo docente se garantice un espacio suficiente para la labor investigativa. No es una pregunta fácil para la que tenga una respuesta inmediata o una promesa de campaña, pero sí un compromiso de trabajo con las y los docentes de la Facultad para elaborar una propuesta conjunta que sea viable para la Universidad y que permita que la investigación sea una tarea cotidiana y no un evento episódico que dependa de ganar la convocatoria CIUP cada año. Creo que la Facultad ha dado algunos pasos importantes al respecto desde el Consejo de Facultad, por lo que me parece clave continuar con este impulso.

Por otro lado, me parece que el fortalecimiento de la FBA pasa por una relación entre la articulación de los programas y, al mismo tiempo, por un respeto y promoción de su autonomía. En efecto, la FBA cuenta con prácticas investigativas, educativas y creativas que dan cuenta de su diversidad; tal vez hace falta unas estrategias de comunicación y circulación de estas prácticas, así como un principio más claro de reciprocidad o de devolución que permita que estos trabajos permeen de manera más decidida y permanente el desarrollo de los procesos académicos en el escenario cotidiano de las clases. Para ello, hay que propiciar unas condiciones de trabajo que permita a las y los docentes llevar a cabo estos procesos. Así mismo, hay que concertar los espacios comunes, como el núcleo común establecido en el Estatuto Académico o la Cátedra de Facultad propuesta en el marco de las reformas curriculares de los tres programas de pregrado.

Teniendo en cuenta este impulso de articulación, creo que la FBA tiene la suficiente madurez para proponer eventos académicos de gran envergadura que se vinculen a los objetivos de las reformas curriculares, los procesos de acreditación y la

articulación con facultades pares y diversas comunidades educativas y artísticas. Creo que debemos proponernos estos desafíos como la Facultad de Artes de la Educadora de Educadores que somos. En este sentido, debemos asumir un rol propositivo para los procesos de educación artística en nuestro país, que, aunque han tenido algunos desarrollos importantes, es aún muy incipiente. No digo que asumamos un liderazgo porque no creo en ello, me parece más sensato enunciarse desde el agenciamiento colectivo que desde las capacidades individuales aisladas. Entre más integrantes de una comunidad sepan hacer, mejor.

Considero que la proyección de la FBA a mediano y largo plazo depende, en gran medida, de los procesos de reformas curriculares que aún no hemos finalizado. Por esto es fundamental culminar los procesos de reforma curricular de los tres pregrados, así como continuar con la gestión de la apertura de nuevos programas de posgrado para que, en un futuro cercano, la facultad pueda contar con un departamento de posgrados que pueda organizar y gestionar todo el trabajo de la formación posgradual que pueda ofrecer la FBA.

Así mismo, en el marco de las reformas, es importante pensar en cómo materializar la internacionalización del currículo y otras estrategias de internacionalización que amplíe el posicionamiento de la FBA a nivel interinstitucional. Tan importante como la internacionalización es la consolidación de los procesos de circulación de prácticas artísticas y educativas de la FBA, lo que implica una gestión interna para diferenciar esta circulación de las tradicionales salidas pedagógicas. Ya la Facultad ha iniciado un camino al respecto y es clave que el Departamento de Artes contribuya a consolidar este proyecto.

Finalmente, quiero mencionar que la experiencia en la coordinación del Programa de Artes Escénicas me ha mostrado que la gestión de las instancias administrativas y académico-administrativas puede contribuir al desarrollo de los programas, según los propósitos que se hayan establecido, o puede dificultar el cumplimiento de estos proyectos. Considero, como ya he mencionado, que es un asunto de agenciamiento, más que de liderazgo, y que debemos procurarnos condiciones aceptables y tendientes a mejorar para hacer nuestro trabajo desde la autonomía, la organización interna y la concertación colectiva.